

# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXII

Morelia, Mich., Martes 18 de Junio de 2019

**NÚM. 74** 

## Responsable de la Publicación Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

## Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Ing. Silvano Aureoles Conejo

#### Secretario de Gobierno

Ing. Carlos Herrera Tello

### Director del Periódico Oficial

Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día \$ 36.00 atrasado

## Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial www.congresomich.gob.mx

### Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

## CONTENIDO

### H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIRAMBA, MICHOACÁN

#### SESIÓN ORDINARIA 008

Huiramba, Michoacán, de Ocampo, siendo las 13:15 horas, del día 25 de marzo del año 2019, y de acuerdo con la convocatoria realizada por el Presidente Municipal, Dr. Alejandro García Serna, para Sesión Ordinaria, por oficio de fecha 25 de marzo del año 2019, y en cumplimiento a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; estando presentes los Ciudadanos Dr. Alejandro García Serna, Presidente Municipal; C. P. Silvia Piñón Fuerte, Síndico Municipal; L. E. F. Daniel Rangel Montañez, C. D. Adriana Guadalupe Domínguez Ramírez, C. Ramón Domínguez Granados, Lic. Viviana Aguilar César, C. Sandra Guía Gómez, C. Cristóbal Granados Lara, C. Enrique Aguirre Domínguez, Regidores Municipales; y Profr. Carlos Antonio Rangel Sagrero, Secretario Municipal, para tratar el siguiente:

Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico

Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM), por lo cual se agregan los anexos 22 y 23, correspondientes a la construcción de la oficinas de la Presidencia Municipal (1ra. etapa) y pavimentación con concreto hidráulico de la calle frente a la Secundaria Técnica de Huiramba.

El Regidor Daniel Rangel Montañez, pregunta si es conveniente realizar la construcción de las oficinas del Ayuntamiento debido a que durante las obras realizadas, el Presidente saliente ha venido manejando que son obras que él había dejado etiquetadas y que solamente se les ésta dando seguimiento, cómo nos podría afectar ésta obra que él inició y no se concluyó.

El Presidente Municipal argumenta que hay diferentes quejas de los vecinos donde manifiestan querer realizar una demanda contra quien resulte responsable por las afectaciones que se generaron a sus domicilios con el inicio de esta obra en mención por tal motivo se hace la propuesta a esta obra para resolver dos problemáticas a la vez; la primera resolver la insuficiencia de espacios para oficinas de las Direcciones del Ayuntamiento y la segunda, la problemática generada a las afectaciones de los vecinos, de esta forma se solicita se apruebe el POA de Obra como se está presentando y se realicen los trámites correspondientes.

La Regidora Adriana Guadalupe Domínguez Ramírez, propone que se tome en cuenta a la ciudadanía para decidir cuál obra se ejecutará, no accediendo los regidores por motivo que ya habían realizado una nueva propuesta y solicitaban se sometiera a votación.

El Regidor Ramón Domínguez Granados, propone se atienda la pavimentación frente a la secundaria y se asigne el recurso de \$2´347, 087.00 (Dos millones trescientos cuarenta y siete mil pesos 00/100 M.N.) y se aplique \$1´000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) en pavimentación en la Comunidad del Sobrado y \$1´000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) en pavimentación en la Tenencia de Tupátaro.

Se pasan a votación las propuestas del POA 2019:

- 1.- El Presidente Municipal propone se realice la construcción de la primera etapa de las oficinas del Ayuntamiento, pavimentación con concreto hidráulico de la calle frente a la secundaria del Municipio teniendo esta propuesta 4 votos a favor (la Síndico Municipal C.P. Silvia Piñón Fuerte, Regidor C.D. Adriana Guadalupe Domínguez Ramírez, Regidor C. Enrique Aguirre Domínguez, y Presidente Municipal DR. Alejandro Gracia Serna).
- 2.- Propuesta del Regidor Ramón, con 5 votos a favor (Regidor Lic. Viviana Aguilar César, Regidor L.E.F Daniel Rangel Montañez, Regidor C. Sandra Guía Gómez, Regidor C. Cristóbal Granados Lara, y Regidor C. Ramón Domínguez Granados).

Quedando aprobadas por **Mayoría** las modificaciones al POA de Obra 2019, Anexos 22, 23 y 24 para la gestión del (FAEISPUM), como a continuación se presenta:

Anexo 22.- Pavimentación con concreto hidráulico de la calle principal en El Sobrado, Huiramba, Mich., por un monto de \$1´000, 000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.).

Anexo 23.- Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Lázaro Cárdenas en Tupátaro, Huiramba, Mich., por un monto de \$1′000, 000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.).

Anexo 24.- Pavimentación con concreto hidráulico de la calle enfrente de la Secundaria de Huiramba, Michoacán. (1RAETAPA) por un monto de \$ 2'347,087.00 (Dos millones trescientos cuarenta y siete mil ochenta y siete pesos 00/100 M.N.).

La modalidad de ejecución de las obras sera por	r contrato.

Se hace del conocimiento sobre la dispensa de la lectura del acta a celebrar en la siguiente sesión ya que por urgencias de trámite en gestión de recursos fue firmada durante la presente, siendo aprobado por **unanimidad.** 

Se gira la instrucción para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán.

No habiendo otro asunto que tratar y agotando el orden del día, se da por concluida y clausurada la presente sesión de Cabildo, siendo las 18:10 horas, de este 25 de marzo de 2019. Doy fe.

Dr. Alejandro García Serna, Presidente Municipal; Profr. Carlos Antonio Rangel Sagrero, Secretario Municipal; C. P. Silvia Piñón Fuerte, Síndico Municipal; Regidores: L. E. F. Daniel Rangel Montañez, C. D. Adriana Guadalupe Domínguez Ramírez, C. Ramón Domínguez Granados, Lic. Viviana Aguilar César, C. Sandra Guía Gómez, C. Cristóbal Granados Lara, C. Enrique Aguirre Domínguez. (Firmados).

PERIÓDICO OFICIAL

**Martes** 

18

de

Junio

de

2019.

2a

Secc.

**PÁGINA** 

#### SESIÓN ORDINARIA 009

Huiramba, Michoacán, de Ocampo, siendo las 13:35 horas, del día 12 de abril del año 2019, y de acuerdo con la convocatoria realizada por el Presidente Municipal, Dr. Alejandro García Serna, para Sesión Ordinaria, por oficio de fecha 10 de abril del año 2019, y en cumplimiento a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; estando presentes los Ciudadanos Dr. Alejandro García Serna, Presidente Municipal; C. P. Silvia Piñón Fuerte, Síndico Municipal; L. E. F. Daniel Rangel Montañez, C. D. Adriana Guadalupe Domínguez Ramírez, C. Ramón Domínguez Granados, C. Sandra Guía Gómez, C. Cristóbal Granados Lara, C. Enrique Aguirre Domínguez, Regidores Municipales; y Profr. Carlos Antonio Rangel Sagrero, Secretario Municipal, para tratar el siguiente:

#### Orden del Día

1
2
3
4 5
6Asuntos Generales.
Punto Número 6 Asuntos Generales.
1 UNIO NOMERO W PROUNTOS GENERALES.
<b>5</b> El Presidente Municipal, manifiesta que dentro del Plan Operativo Anual de Obra Pública 2019 en el punto número 11 se programó la construcción de pozo profundo de agua potable en la comunidad de San Simón Quiringuaro, Municipio de Huiramba, Mich., con un gasto de \$ 1′310,083.63 (Un millón trescientos diez mil ochenta y tres pesos 63/100 M.N.), cantidad gestionada y acordada con la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas (CEAC), quienes a la firma del convenio solamente autorizaron la cantidad de \$ 1′300,000.00 (Un millón trescientos mil pesos 00/100 M.N.), además se deberá de cambiar el concepto del gasto del proyecto de acuerdo a la firma del convenio ya mencionado. Para lo cual de se deberán hacer las debidas correcciones y adecuaciones al Anexo Programático de Obra número 3, poniéndose a consideración y pasando a votación quedando los acuerdos como sigue:
Por <b>Mayoría</b> de votos, se modifica el nombre de la obra programada y el monto acordado, pasando la cantidad sobrante a la obra con mayor necesidad de la siguiente manera:
<b>Anexo 11</b> Perforación de pozo profundo en la comunidad de San Simón Quiringuaro, Municipio de Huiramba, Mich., por un monto de \$ 1´300,000.00 (Un millón trescientos mil pesos 00/100 M.N.).
<b>Anexo 13</b> Construcción de módulo baños en la Escuela Telesecundaria 160 de la Comunidad de Tupátaro, Municipio de Huiramba, Mich., por un monto de \$210,083.63 (Doscientos diez mil ochenta y tres pesos 63/100 M.N.).
Al mismo tiempo se gira la instrucción, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán.
Se hace del conocimiento sobre la dispensa de la lectura del acta a celebrar en la siguiente sesión ya que por urgencias de trámite en gestión de recursos fue firmada durante la presente, siendo aprobado por <b>unanimidad.</b>
Se gira la instrucción para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán.
No habiendo otro asunto que tratar y agotando el orden del día, se da por concluida y clausurada la presente sesión de Cabildo, siendo las 18:10 horas, de este 12 de abril de 2019. Doy fe.

Dr. Alejandro García Serna, Presidente Municipal; Profr. Carlos Antonio Rangel Sagrero, Secretario Municipal; C. P. Silvia Piñón Fuerte, Síndico Municipal; Regidores: L. E. F. Daniel Rangel Montañez, C. D. Adriana Guadalupe Domínguez Ramírez, C. Ramón Domínguez

Granados, C. Sandra Guía Gómez, C. Cristóbal Granados Lara, C. Enrique Aguirre Domínguez. (Firmados).

